

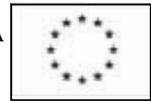


XUNTA DE GALICIA
CONSELLERÍA DEL MEDIO RURAL

ANEXO IIIA



UNIÓN
EUROPEA
FEAGA



PROCEDIMIENTO AYUDA PARA LA DISTRIBUCIÓN DE FRUTA FRESCA AL ALUMNADO DE CENTROS ESCOLARES DE GALICIA	CÓDIGO DEL PROCEDIMIENTO MR269A	DOCUMENTO SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN
--	---	---

DATOS DEL/DE LA SOLICITANTE

CENTRO ESCOLAR		NIF	
DIRECCIÓN SOCIAL		PROVINCIA	CÓDIGO POSTAL
AYUNTAMIENTO	TELÉFONO	FAX	CORREO ELECTRÓNICO

El centro escolar cuyos datos se consignan y, en su nombre, su representante legal:

D./Dña. _____ con NIF _____
en calidad de _____

SOLICITO (marcar con una cruz lo que se solicita):

- La autorización como solicitante de la ayuda para la distribución de fruta fresca a los/las alumnos/as del centro escolar.
 La validación de la autorización como solicitante de la ayuda para la distribución de fruta fresca a los/as alumnos/as del centro escolar.

ME COMPROMETO A:

- Destinar los productos financiados al consumo por los/as alumnos/as de nuestro centro escolar en el horario correspondiente al recreo.
- Reembolsar las ayudas abonadas de forma indebida por las cantidades que correspondan, en caso de que se compruebe que los productos no se suministraron a los/as niños/as de conformidad con el artículo 2, o que la ayuda se pagó por productos que no son subvencionables en virtud de la presente resolución.
- En caso de fraude o de negligencia grave, pagar un importe igual a la diferencia entre el importe abonado inicialmente y el importe al que el/la solicitante tiene derecho.
- Poner los documentos justificativos a disposición de las autoridades competentes, cuando estas lo soliciten.
- Someterse a cualquier medida de control establecida por el Fogga, en particular en lo que respecta a la comprobación de los registros y la inspección física.
- Establecer una cuenta corriente especial, única y exclusiva para esta línea de ayuda.
- Informar al Fogga de los cambios que se produzcan en los datos de la documentación que se junta en el plazo de un mes desde que acontezcan.

DECLARO:

- Conocer la reglamentación al respeto y me comprometo a cumplirla, quedando advertido/a de que el incumplimiento total o parcial de estas obligaciones implicará la pérdida de la condición de suministrador/a autorizado/a, sin perjuicio de las sanciones que correspondan por las infracciones en materia de subvenciones y ayudas previstas en la Ley 9/2007, de 13 de junio, de subvenciones de Galicia, o de las acciones de orden penal, civil o administrativa que procedieran.

Y ADJUNTO LA DOCUMENTACIÓN SIGUIENTE:

- Anexo III B con la información correspondiente al número de alumnos/as que se beneficiarán de la ayuda y días lectivos de reparto de la fruta.
 Anexo III C que contiene la declaración jurada establecida en el artículo 5.4º de esta resolución.

Y ADEMÁS EN EL CASO DE QUE SOLICITE POR PRIMERA VEZ ADJUNTO ESTA OTRA DOCUMENTACIÓN:

- Fotocopia compulsada o cotejada del NIF del centro escolar.
 Fotocopia compulsada o cotejada del NIF del/de la representante o persona que ostenta la dirección del centro escolar.
 En los centros privados, documento oficial que acredite suficientemente la representación del/de la solicitante.
 Fotocopia compulsada o cotejada de la certificación de que es un centro educativo autorizado o de que está en vías de obtenerlo.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 5 de la Ley orgánica 15/1999, de protección de datos de carácter personal, se le informa de que los datos personales recogidos en esta solicitud, se incorporarán a un fichero para su tratamiento con la finalidad de la gestión de este procedimiento. Usted puede ejercer los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición previstos en la ley, dirigiendo un escrito a esta consellería como responsable del fichero (la dirección figura al pie de esta solicitud).

Autorizo a la consellería de conformidad con el artículo 2 del Decreto 255/2008, de 23 de octubre y la orden de la Consellería da Presidencia, Administraciones Públicas y Justicia, de 7 de julio de 2009, que la desarrolla, para la consulta de mis datos de identidad en el Sistema de Verificación de Datos de Identidad del Ministerio de la Presidencia. SÍ NO

<p>LEGISLACIÓN APLICABLE</p> <p><i>Resolución de 26 de mayo de 2010 por la que se regula el procedimiento para la concesión de ayudas para la distribución de frutas frescas al alumnado de centros escolares y se convocan para el año 2010.</i></p>	<p>(A rellenar por la Administración)</p> <p>RECIBIDO</p> <p>REVISADO Y CONFORME</p>	<p>NÚMERO DE EXPEDIENTE</p> <p>FECHA DE ENTRADA</p> <p>FECHA DE EFECTOS</p> <p>FECHA DE SALIDA</p>
<p>FIRMA DEL/DE LA SOLICITANTE O PERSONA QUE LO/A REPRESENTA</p> <p>Lugar y fecha</p> <p>_____ de _____ de 2010</p>	<p>Director del Fondo Gallego de Garantía Agraria (Fogga)</p>	